

ORDENANZA N°1.166 -AUTORIZANDO AL D.E.M. COLOCACIÓN DE UNA LUMINARIA.-

Concejo Deliberante, 11 de Febrero de 2.004

VISTO:

La nota cursada por la vecina Sra. Gretel Mariela Rostán con fecha diez (10) del corriente en la que solicita colocación de una luminaria, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto resulta de interés tanto para los vecinos y los que transitan en horario nocturno por razones de seguridad.

Que la presentante a efectuado la compra de los elementos necesarios para la colocación y puesta en funcionamiento de la luminaria, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al D.E.M. la colocación de una luminaria en el sector ubicado en Acceso Eva Perón, entre Bvard. Belgrano y Calle Pública.-

ARTÍCULO 2º: Respecto de los elementos no proporcionados por la presentante, fúcltese al D.E.M. a imputarlos a la partida correspondiente.-

ARTÍCULO 3º: Remítase nota de agradecimiento a la vecina Gretel Mariela Rostán.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-

JULIO CESAR BUIATTI
Secretario Interino
Concejo Deliberante

MARTÍN MIGUEL MARCÓ
Presidente
Concejo Deliberante